

Asistencia Jurídica para el Conjunto Residencial Alameda De Santa Clara 1 PH

El pasado 21 de marzo de 2024 el Conjunto Residencial Alameda de Santa Clara 1 PH fue citado a una Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho con el CONSORCIO ALAMEDA para conciliar el contrato de obra civil NO.ASC1-001-2022. La Conciliación resulto fallida porque el conjunto Alameda Santa Clara 1 no aceptó conciliar por los hechos conocidos por todos

Debido a lo anteriormente expuesto la Copropiedad va a necesitar Asistencia Jurídica para prepararse ante una posible demanda y/o preparar una contrademanda hacia el CONSORCIO ALAMEDA

El Consejo de Administración solicita atentamente la ayuda de los copropietarios para que nos informen o recomienden Abogados o Bufetes de Abogados que puedan dar Asistencia Legal Integral y/o nos represente en la demanda en el ámbito de la Obra Civil por disputas de incumplimiento, defectos de construcción, vicios ocultos etc.

Agradecemos que todas sus recomendaciones sean enviadas al correo de la Copropiedad: alameda.santaclaral@gmail.com .

Cordial saludo,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C., abril 16 de 24